



## AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA

De fecha 18/11 /2020

Resolución N° 20 /369

Acta 029/2020

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

**CONSIDERANDO:** I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de Octubre, 2020 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$338455,70.=

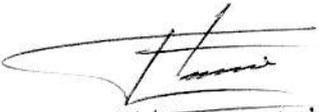
Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

- I) Aprobar 4/4, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta de \$ 46120 .=(, (cuarenta y seis mil ciento veinte pesos uruguayos ) a Proveedor Ferraro & Talayer Ltda correspondiente a disco de corte, cinta métrica, escuadra, nivel, taladro, cepillo, alcohol azul, pintura, corta bulones, tuerca, arandelas, mecha para madera, sierra, adaptador, sika ancho frix, alfombra sanitarias, tapabocas, clavos de techo, y zapatos de seguridad
- II) Notifíquese a Oficina de Tesorería y Contable de Municipio La Floresta
- III) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.
- IV) Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- V) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
La Floresta  
municipio  
canario  
Jorge Fachelli  
Alcalde

  
La Floresta  
municipio  
canario  
Vicente Amicone  
Concejal

  
La Floresta  
municipio  
canario  
Miguel Alvarez  
Concejal

  
La Floresta  
municipio  
canario  
Diego de Leon  
Concejal